



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N° 255.-

DALCAHUE, 14 de Marzo del 2019. –

VISTOS: El Cometido Concejal N° 17. La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Patricio Alarcón Pualuan, Concejal de la Comuna:** Viajara junto al Sr. Alcalde a la ciudad de Puerto Montt para asistir a reunión en Gobierno Regional y carabineros de dicha ciudad los días 14-15/03/2019. (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta **JJDY-61.**


adjuntas, comisiones y concejos.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.04.003.002 Dietas

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.